EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

CONTRATO 66

LCO Nº 05/15

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA"

EMPRESA: HZ INGENIERIA SERVICIOS GENERALES.

Teléfono: UOC Nº 02 - 296-265

2015

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 66/2015

PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015.- ID N° 285.445.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL DIV OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE**, con **C. I. C. Nº 832.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 223 de fecha 23 de Octubre de 2014,denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI,** con **C.I.C. Nº 2.278.535**, en su carácter de representante legal de la firma **HZ INGENIERIA SERVICIOS GENERALES,** R.U.C. Nº 2278535-3, domiciliada en la Calle. Dr. Coronel N° 1765 C/Coronel Moreno, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 424-499/(0981)969-752, email: choltzberger@gmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para los **PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA,** de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015**, adjudicada por Resolución Nº 185 de fecha 27 de Julio de 2015, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO-

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción del servicio, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada.----------
f. Resolución Nº 185/2015, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 240 – Objeto del Gasto Específico - provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recurso Institucional (FF 30) del Presupuesto General de la Nación, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **285.445.**----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2014 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 185 de fecha 27 de julio de 2015.--------

CLÁUSULA QUINTA:PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

COMANDO DEL EJERCITO

LOTE N° 06		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS DEL COMANDO DEL EJERCITO				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-002	Mantenimiento y Repracion de Impresora HP LaserJet 2420: incluye mantenimiento preventivo limpieza general del equipo	Unidad	1	Evento	20.000
2	81111812-002	Mantenimiento General de Impresora HP Deskjet 3940: cambio de placa.	Unidad	1	Evento	20.000
3	81111812-002	Mantenimiento General de Impresora HP Deskjet serie 5400: mantenimiento gral, cambio de placa	Unidad	1	Evento	20.000
4	81111812-002	Mantenimiento General de Impresora HP Lasejtet P1102w: mantenimiento gral.	Unidad	1	Evento	30.000
5	81111812-002	Mantenimiento General de Impresora HP Deskjet serie D1500: cambio de placa, mantenimiento gral.	Unidad	1	Evento	20.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						110.000
*Monto mínimo		1.750.000 Gs.....				
*Monto máximo		3.500.000 Gs.....				

2DA DIVISION DE INFANTERIA

LOTE N° 27		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS - 2DA DIVISION DE INFANTERIA				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	72102305-001	Mantenimiento de Aire Acondicionado, limpieza de filtro y reparacion de compresor, incluye mano de obra y repuesto.	Unidad	1	Evento	200.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						200.000
*Monto mínimo		550.000 Gs.....				
*Monto máximo		1.100.000 Gs.....				

II CUERPO DE EJERCITO

LOTE N° 29		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA - II CUERPO DEL EJERCITO				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-002	Mantenimiento y reparaciones de Equipos completos de Impresoras DESKJET 3940 HP	Unidad	1	Evento	30.000
2	81111812-002	Mantenimiento y reparaciones de Equipos completos de Impresoras HP DESKJET 1000	Unidad	1	Evento	30.000
3	81111812-002	Mantenimiento y reparaciones de Equipo completo de Impresoras matricial carro corto Epson LX 300+II	Unidad	1	Evento	30.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						90.000
*Monto mínimo		200.000 Gs.....				
*Monto máximo		400.000 Gs.....				

II CUERPO DE EJERCITO

LOTE N° 30		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE FAX - II CUERPO DEL EJERCITO				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos Panasonic	Unidad	1	Evento	30.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						30.000
*Monto mínimo		200.000 Gs.....				
*Monto máximo		400.000 Gs.....				

2DA DIVISION DE CABALLERIA

LOTE N° 36		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - 2DA DIVISION DE CABALLERIA				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP Deskjet 3940: Incluye limpieza general de las partes, ajustes de las partes y cambio de repuestos si es necesario.	Unidad	1	Evento	30.000
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP: Incluye limpieza general de las partes, ajustes de las partes y cambio de repuestos si es necesario.	Unidad	1	Evento	30.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						60.000
*Monto mínimo		450.000 Gs.....				
*Monto máximo		900.000 Gs.....				

III CUERPO DE EJERCITO

LOTE N° 40		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - III CUERPO DEL EJERCITO				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-002	Mantenimiento y Repracion de Impresora HP Laser SANSUM: incluye mantenimiento preventivo limpieza general del equipo	Unidad	1	Evento	30.000
2	81111812-002	Mantenimiento Gral de Impresora HP Deskjet 3940: cambio de placa.	Unidad	1	Evento	30.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						60.000
*Monto mínimo		740.000 Gs.....				
*Monto máximo		1.480.000 Gs.....				

SEXTA DIVISION DE INFANTERIA

LOTE N° 41		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS - 6TA DIVISION DE INFANTERIA				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Acondicionadores de Aire de 12000BTU, carga de gas ecológico y limpieza en general.(En mariscal Estigarribia)	Unidad	1	Evento	80.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						80.000
*Monto mínimo		1.500.000 Gs.....				
*Monto máximo		3.000.000 Gs.....				

5TA DIVISION DE INFANTERIA

LOTE N° 43		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS- 5TA DIVISION DE INFANTERIA				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-010	Mantenimiento y Repación de CPU: Cambio de fuente ATX, cambio de memoria , cambio de placa madre , cambio de disco duro. Mantenimiento Gral, actualización de software y antivirus.	Unidad	1	Evento	150.000
2	81111812-010	Mantenimiento y Repación de CPU: reparación de disco duro, fuente de poder, grabador DVD, formatear disco duro.	Unidad	1	Evento	150.000
3	81111812-010	Mantenimiento y Repación de CPU: cambio de placa, actualización de software.	Unidad	1	Evento	150.000
4	81111812-010	Mantenimiento de accesorios de computadoras: Cambio de mouse, cambio de teclado.	Unidad	1	Evento	50.000
5	81111812-009	Mantenimiento y Reparacion de Notebook, incluye mantenimiento preventivo limpieza general del equipo, cambio de repuestos si es necesario, actualización de software y antivirus.	Unidad	1	Evento	100.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						600.000
*Monto mínimo		2.550.000 Gs.....				
*Monto máximo		5.100.000 Gs.....				

5TA DIVISION DE INFANTERIA

LOTE N° 44		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - 5TA DIVISION DE INFANTERIA				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-002	Mantenimiento y Repracion de Impresora HP Laser SANSUM: incluye mantenimiento preventivo limpieza general del equipo	Unidad	1	Evento	30.000
2	81111812-002	Mantenimiento Gral de Impresora HP Deskjet 3940: cambio de placa.	Unidad	1	Evento	30.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						60.000
*Monto mínimo		430.000 Gs.....				
*Monto máximo		860.000 Gs.....				

ECEME

LOTE N° 45		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO - ECEME				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado 18000 BTU Limpieza completa del aire y carga de gas	Unidad	1	Evento	80.000
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado Split 12000 BTU Limpieza y carga de gas	Unidad	1	Evento	80.000
3	72102305-001	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado splip RBT 24000: Incluye Ajuste de gas, desarmado y limpieza de partes y con instalación	Unidad	1	Evento	80.000
4	72102305-001	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado splip 24000 BTU: Incluye Ajuste de gas, desarmado y limpieza de partes y con instalación	Unidad	1	Evento	80.000
5	72102305-001	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado splip electra 60000 BTU: Incluye Ajuste de gas, desarmado y limpieza de partes y con instalación	Unidad	1	Evento	150.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						470.000
*Monto mínimo		1.025.000 Gs.....				
*Monto máximo		2.050.000 Gs.....				

ACADEMIL

LOTE N° 53		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - ACADEMIL				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-002	Servicio tecnico y mantenimiento general de impresora HP Laser Jet 2420, cambio de fuente y placa	Unidad	1	Evento	110.000
2	81111812-002	Servicio tecnico y mantenimiento general de impresora XEROX JET 3250, cambio de fuente y placa, cambio de rodillo, limpieza	Unidad	1	Evento	150.000
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP D 1560	Unidad	1	Evento	30.000
4	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP, cambio de placa, fuente y limpieza en gral.	Unidad	1	Evento	50.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						340.000
*Monto mínimo		950.000 Gs.....				
*Monto máximo		1.900.000 Gs.....				

COMISOE

LOTE N° 54		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - COMISOE				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-002	Servicio tecnico y mantenimiento general de impresora HP 2420, cambio de fuente y placa	Unidad	1	Evento	110.000
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP D 1560	Unidad	1	Evento	30.000
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP, cambio de placa, fuente y limpieza en gral.	Unidad	1	Evento	30.000
4	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP F380 : cambio de rodillo y cabezal	Unidad	1	Evento	50.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						220.000
*Monto mínimo		1.000.000 Gs.				
*Monto máximo		2.000.000 Gs				

ESCUELA DE INFANTERIA

LOTE N° 58		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTADORAS- ESC. DE INFANTERIA				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computadora: Incluye limpieza de CPU, cambio de monitor, teclado y mouse si es necesario.	Unidad	1	Evento	220.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						220.000
*Monto mínimo		2.500.000 Gs.				
*Monto máximo		5.000.000 Gs.				

ESCUELA DE INFANTERIA

LOTE N° 59		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO- ESC. DE INFANTERIA				HZ INGENIERIA
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados Split de 12.000 BTU: Incluye Limpieza General tanto exterior como interior, carga de gas y renovación de la/s parte/s si es necesario.	Unidad	1	Evento	100.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						100.000
*Monto mínimo		3.000.000 Gs.				
*Monto máximo		6.000.000 Gs.				
		TOTALES				2.640.000

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO Gs.
2	10	1	0	240	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	290-851	3.500.000
2	10	6	0	240	10	1	4	2ª DI	420-563	1.100.000
2	10	6	0	240	10	1	8	II CE	480-573	800.000
2	10	6	0	240	10	1	12	2ª DC	281-301	900.000
2	10	6	0	240	10	1	16	6ª DI	283-533	3.000.000
2	10	6	0	240	10	1	17	5ª DI	283-527	5.960.000
2	10	6	0	240	10	1	99	III CE	283-530	1.480.000
2	15	2	0	240	10	1	11	ECEME	296-774	2.050.000
2	15	4	0	240	10	1	11	ACADEMIL 10	0228-632 688	1.900.000
2	15	6	0	240	10	1	7	COMISOE	296-261	2.000.000
2	15	8	0	240	30	1	15	ESCUELA DE INFANTERIA (FF 30)	(0983)225-158	11.000.000
TOTAL										33.690.000

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los servicios adjudicados.----------

7.2 La prestación de servicios se haran efectivas DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, y se harán hechas saber al Oferente mediante las Ordenes de servicios respectivas. Una vez recepcionados la Orden de servicio a la empresa, tendrá no más de 48 (cuarenta y ocho) horas para la entrega efectiva del servicio en coordinación con las Giraduría respectivas de 07:30 a 17:30 hs.

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo del Responsable de la Giraduría afectada.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo.----------

9.2 La CONTRATISTA dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de La CONTRATISTA. El plazo de esta garantía será hasta 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caucion en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión del servicio comprobada del Contratista será del 3% (tres por ciento) del valor total del contrato, por cada fracción mayor de tres (3) días de atraso. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus servicios.----------

b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------

c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------

d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-

e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la provisión del servicio dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------

f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------

h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. El **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.----

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

15.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria **N° 923-536/5 del BANCO NACIONAL DE FOMENTO**----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO MAXIMO TOTAL Gs.- 33.690.000.-** (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL) y un **MONTO MINIMO TOTAL Gs.- 16.845.000.-** (GUARANIES DIEC SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

15.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente fórmula:

PR = PB X FR

Dónde:

PR = Precio Redeterminado del contrato

PB = Precio Básico del contrato

FR = Factor de Redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (Fr) sea de un incremento igual o mayor al 15% (quince por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (Pb).

Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

$$FR = \left[\left(0,70 \times \frac{TC_1}{TC_0}\right) + \left(0,30 \times \frac{IPC_1}{IPC_0}\right)\right]$$

Dónde:

Fr = Factor de Redeterminacion

TC_1 = Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

TC_0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

IPC_1 = Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste

IPC_0 = Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

Observación:

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.----------
- Cuando el contratista ya percibió el pago correspondiente en su totalidad.----------
- Cuando el contratista percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir.----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2.----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Administrador del Contrato – Comando del Ejército, por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GHZ INGENIERIA
Servicios en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes no entregados posteriores al mes en el cual se procujeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los servicios entregados conforme a la Orden de Compra/Servicio emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Servicios formuladas en la Cláusula Quinta del presente Contrato.----------

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra/ Servicio, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras/Servicios, Notas de Remisión y la Lista de servicios establecidas en la Cláusula Quinta.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Sub Grupo 240, Objeto del Gasto Específico, **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA**, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2015.----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato.----------
Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2015, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los servicios entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**.----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras/servicios y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------
Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al Contratista es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es del 0,01 *% mensual (cero coma cero un por ciento)* **sobre el valor total del bien y/o servicio que se halle pendiente de pago.**----------
Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

19.1 La CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la **CONTRATANTE, que los servicios proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o** fabricación y/o instalación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva del suministro.----------

19.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, la CONTRATISTA deberá reparar o reemplazar el suministro o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posterior a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTROL DE CALIDAD

20.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya el servicio rechazado, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

21.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

22.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

22.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

22.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Quinta de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el CONTRATISTA reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

23.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones,insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c. Incendios y naufragios.----------

23.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

23.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

24.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

24.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OTRAS DISPOSICIONES

25.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 11 (once) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...06...días del mes de ...Agosto... del año 2015.----------

CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI
C. I. Nº 2.278.535
CONTRATISTA

INGENIERIA
Asesor de Ingeniería en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS DEL COMANDO DEL EJERCITO	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Repracion de Impresora HP LaserJet 2420: incluye mantenimiento preventivo limpieza general del equipo	Unidad
2	Mantenimiento General de Impresora HP Deskjet 3940: cambio de placa.	Unidad
3	Mantenimiento General de Impresora HP Deskjet serie 5400: mantenimiento gral, cambio de placa.	Unidad
4	Mantenimiento General de Impresora HP Lasejtet P1102w: mantenimiento gral.	Unidad
5	Mantenimiento General de Impresora HP Deskjet serie D1500: cambio de placa, mantenimiento gral.	Unidad

LOTE N° 27	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS - 2DA DIVISION DE INFANTERIA	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento de Aire Acondicionado, limpieza de filtro y reparacion del compresor, incluye manc de obra y repuesto.	Unidad

LOTE N° 29	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA - II CUERPO DEL EJERCITO	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y reparaciones de Equipos completos de Impresoras DESKJET 3940 HP	Unidad
2	Mantenimiento y reparaciones de Equipos completos de Impresoras HP DESKJET 1000	Unidad
3	Mantenimiento y reparaciones de Equipo completo de Impresoras matricial carro corto Epson LX 300+II	Unidad

LOTE N° 30	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE FAX - II CUERPO DEL EJERCITO	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos Panasonic	Unidad

LOTE N° 36	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - 2DA DIVISION DE CABALLERIA	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP Deskjet 3940: Incluye limpieza general de las partes, ajustes de las partes y cambio de repuestos si es necesario.	Unidad
2	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP: Incluye limpieza general de las partes, ajustes de las partes y cambio de repuestos si es necesario.	Unidad

LOTE N° 40	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - III CUERPO DEL EJERCITO	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Repracion de Impresora HP Laser SANSUM: incluye mantenimiento preventivo limpieza general del equipo	Unidad
2	Mantenimiento Gral de Impresora HP Deskjet 3940: cambio de placa.	Unidad

LOTE N° 41	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS - 6TA DIVISION DE INFANTERIA	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Acondicionadores de Aire de 12000BTU, carga de gas ecológico y limpieza en general.(En mariscal Estigarribia)	Unidad

LOTE N° 43	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS- 5TA DIVISION DE INFANTERIA	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Repación de CPU: Cambio de fuente ATX, cambio de memoria , cambio de placa madre , cambio de disco duro. Mantenimiento Gral, actualización de software y antivirus.	Unidad
2	Mantenimiento y Repación de CPU: reparación de disco duro, fuente de poder, grabador DVD, formatear disco duro.	Unidad
3	Mantenimiento y Repación de CPU: cambio de placa, actualización de software.	Unidad
4	Mantenimiento de accesorios de computadoras: Cambio de mouse, cambio de teclado.	Unidad
5	Mantenimiento y Reparacion de Notebook, incluye mantenimiento preventivo limpieza general del equipo, cambio de repuestos si es necesario, actualización de software y antivirus.	Unidad

LOTE N° 44	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - 6TA DIVISION DE INFANTERIA	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Repracion de Impresora HP Laser SANSUM: incluye mantenimiento preventivo limpieza general del equipo	Unidad
2	Mantenimiento Gral de Impresora HP Deskjet 3940: cambio de placa.	Unidad

LOTE N° 45	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO - ECEME	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado 18000 BTU Limpieza completa del aire y carga de gas	Unidad
2	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado Split 12000 BTU Limpieza y carga de gas	Unidad
3	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado splip RBT 24000: Incluye Ajuste de gas, desarmado y limpieza de partes y con instalación	Unidad
4	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado splip 24000 BTU: Incluye Ajuste de gas, desarmado y limpieza de partes y con instalación	Unidad
5	Mantenimiento y Reparacion De aire acondicionado splip electra 60000 BTU: Incluye Ajuste de gas, desarmado y limpieza de partes y con instalación	Unidad

LOTE N° 53	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - ACADEMIL	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Servicio tecnico y mantenimiento general de impresora HP Laser Jet 2420, cambio de fuente y placa	Unidad
2	Servicio tecnico y mantenimiento general de impresora XEROX JET 3250, cambio de fuente y placa, cambio de rodillo, limpieza	Unidad
3	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP D 1560	Unidad
4	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP, cambio de placa, fuente y limpieza en gral.	Unidad

LOTE N° 54	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS - COMISOE	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Servicio tecnico y mantenimiento general de impresora HP 2420, cambio de fuente y placa	Unidad
2	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP D 1560	Unidad
3	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP, cambio de placa, fuente y limpieza en gral.	Unidad
4	Mantenimiento y Reparacion de impresora HP F380 : cambio de rodillo y cabezal	Unidad

LOTE N° 58	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTADORAS- ESC. DE INFANTERIA	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computadora: Incluye limpieza de CPU, cambio de monitor, teclado y mouse si es necesario.	Unidad

LOTE N° 59	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO- ESC. DE INFANTERIA	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados Split de 12.000 BTU: Incluye limpieza General tanto exterior como interior carga de gas y renovacion de la/s parte/s si es necesario	Unidad

CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI
C.I. N° 2.278.535
CONTRATISTA

GHZ INGENIERIA
Servicios en Gene
ce Carlos A. Holtzberger Zap

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
C. I. N° 832.806
CONTRATANTE